

## FE DE ERRATAS

Con fundamento en los artículos 62, párrafo tercero y 63, párrafo quinto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 5 y 10, fracciones VIII y XVI del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaria de la Junta hace constar que en la publicación del Informe JAINF027-14, específicamente en la Relación de folios de registro existe un error de captura en la página marcada con el número 5, por lo que se hacen las siguientes precisiones:

1. En el consecutivo 3, correspondiente al folio CPMH-1/1, señala en el recuadro referente al cargo por el que concursa: Coordinador Distrital y debe decir: **Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.**
2. En el consecutivo 5, correspondiente al folio CPMH-1/3, establece en el recuadro referente al cargo por el que concursa: Jefe de Departamento de Financiamiento y debe decir: **Secretario Técnico Jurídico.**

Lo anterior no modifica en forma alguna la información contenida en el informe debido a que se trata únicamente de un error en la captura de datos en la página referida.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA



---

LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ



## **INFORME DE LA ETAPA DE REGISTRO DE CANDIDATOS**

**Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para  
ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014**

**Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo**

**Marzo de 2014**

## Índice

1. Presentación.....	1
2. Registro de aspirantes .....	2
3. Medidas de seguimiento y control.....	6
4. Casos para la atención de la Junta Administrativa (Solicitudes de participación en ambos concursos). .....	7

Handwritten signature and initials in black ink, located on the right side of the page, overlapping the end of the table of contents.



## 1. Presentación.

De conformidad con la Convocatoria para participar en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014 (Convocatoria), aprobada por la Junta Administrativa del Instituto el 19 de marzo de 2014 mediante acuerdo JA022-14, dicho concurso comprende las siguientes etapas cuya operación es responsabilidad de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro):

- Registro de Candidatos.
- Evaluaciones.
- Notificación de resultados.

El Registro de aspirantes se realizó, en apego a la Convocatoria, del 20 al 25 de marzo de 2014, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, para lo cual fueron habilitadas las aulas 1 y 2 de Colorines, ubicadas en las oficinas de este Instituto.

Para facilitar el registro de los aspirantes fue elaborado el Sistema de Registro, para lo cual el personal de ésta Unidad Técnica se coordinó con el personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, dicho Sistema de Registro estuvo habilitado durante toda la etapa de registro en el correo institucional, siendo el instrumento que se puso a disposición de todo el personal de estructura del Instituto, a través del cual se asignó un folio consecutivo de acuerdo al orden de registro y al concurso al que se deseaba participar.

De este modo, se puso a disposición del personal de estructura del Instituto, la liga para acceder al sistema de registro, en donde realizaron el mismo, antes de acudir a entregar su documentación para cotejo. Lo anterior se realizó mediante el envío masivo de un correo electrónico con la información respectiva.

Por otra parte, al inicio de la etapa de registro acudió en representación del Contralor Interno del Instituto, el Lic. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, Asesor de la Contraloría General, con el objeto de comprobar el inicio de esta etapa, así como verificar que el Sistema de Registro no contenía



ningún dato al arranque de los trabajos, de lo cual se dejó constancia mediante la firma de una Minuta; la cual fue signada además por el Lic. Andrés Leopoldo Valencia Benavides, Director de Reclutamiento y Selección, por la Maestra Adeyanira Flores López, Secretaria Ejecutiva y representante de la Presidencia del Consejo General, en su calidad de observadora del procedimiento con fundamento en lo señalado por las propias convocatorias y por la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

El referente para el perfil profesional y laboral de cada cargo y puesto fue el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Catálogo), aprobado por la Junta Administrativa el 22 de marzo de 2011 con el Acuerdo JA022-11; así como su modificación, que se aprobó por la propia Junta Administrativa el 16 de mayo de 2013 con el Acuerdo JA045-13.

Una vez concluida la etapa de Registro de Aspirantes, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), presenta este informe a la Junta Administrativa para dar cuenta del número de funcionarios del Servicio Profesional Electoral (SPE) registrados, las medidas de seguimiento y control instrumentadas así como de aquellos casos que son objeto de atención por parte de ese Órgano Colegiado.

## 2. Registro de aspirantes

En cumplimiento de lo establecido en el Apartado IV. Etapas del Concurso, Primera Etapa, de la Convocatoria; la Etapa de Registro dio inicio a las 9:00 de la mañana del jueves 20 de marzo de 2014 en el aula 2 de la "Casa Colorines", que forma parte de las oficinas Centrales del Instituto y concluyó el martes 25 del mismo mes a las 17:00 horas.

El registro de aspirantes se realizó por personal del Centro observando las particularidades señaladas en la Convocatoria.

Se recibieron los documentos entregados por los funcionarios del SPE que se registraron para participar en este concurso, mediante el Sistema de Registro, mismo que funcionó durante todos los días de esta etapa a través del correo institucional. Los aspirantes se presentaron ante las



mesas de registro con el formato emitido por el Sistema de Registro, el cual contiene el folio asignado por el propio Sistema, así como con los documentos enlistados en el mismo, con los cuales señalan dar cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Es importante destacar que el número de folio servirá como referencia para el seguimiento de cada aspirante dentro del Concurso y que los aspirantes declararon bajo protesta de decir verdad el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria.

De esta manera, del 20 al 25 de marzo de 2014, de acuerdo a los datos del Sistema de Registro, se registraron 14 funcionarios del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, para participar en el Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014.

La distribución del número de aspirantes registrados por día se presenta a continuación:

#### Registro de aspirantes por día

Fecha	Registros
20/03/2014	0
21/10/2014	0
22/10/2014	0
23/10/2014	0
24/10/2014	6
25/10/2012	10
<b>Total</b>	<b>16</b>

A continuación señalamos la participación y registro por cargos señalados por los aspirantes en el Sistema:



### Registro de aspirantes por cargo

No.	Cargo	Registros
1	Coordinador Distrital	3
2	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	8
3	Secretario Técnico Jurídico	5
<b>Total</b>		<b>16</b>

Los datos anteriores corresponden a los registros que arroja el Sistema, sin embargo hubo aspirantes que ingresaron su información para participar en este concurso y al momento de entregar su documentación decidieron cambiar su participación para hacerlo en el Primer Concurso de Oposición Interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014:

Número de Folio*	Concurso para el que se registro en el Sistema	Concurso por el que efectivamente participa
COI-1/ 19	Concurso de Oposición Interno	Concurso de Promoción o movilidad horizontal
COI-1/ 70	Concurso de Oposición Interno	Concurso de Promoción o movilidad horizontal

\*Para efectos de identificación no es posible asignarles otro número de folio, por lo que participarán con el mismo número para esos efectos.

Derivado de lo anterior la lista de funcionarios registrados para participar en este concurso se encuentra integrada de la siguiente manera:

**Relación de folios de registro.**

No.	Folio	Cargo por el que concursa
1	COI-1/19	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral
2	COI-1/70	Secretario Técnico Jurídico
3	CPMH-1/1	Coordinador Distrital
4	CPMH-1/2	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral
5	CPMH-1/3	Jefe de Departamento de Financiamiento
6	CPMH-1/4	Coordinador Distrital
7	CPMH-1/5	Secretario Técnico Jurídico
8	CPMH-1/6	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral
9	CPMH-1/7	Secretario Técnico Jurídico
10	CPMH-1/8	Director de Capacitación Electoral, Edu
11	CPMH-1/9	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral
12	CPMH-1/10	Coordinador Distrital
13	CPMH-1/11	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral
14	CPMH-1/12	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral
15	CPMH-1/13	Coordinador Distrital
16	CPMH-1/14	Secretario Técnico Jurídico





### 3. Medidas de seguimiento y control

Con la finalidad de dar seguimiento a cada una de las etapas del Concurso para dar certeza, seguridad, transparencia y objetividad, el Centro solicitó a través del oficio No. IEDF/UTCFD/0276/14 a la Contraloría General del Instituto, para que dentro del marco de sus atribuciones, fuera nombrado un representante de dicha área para dar seguimiento a los trabajos que se realizan con motivo del presente concurso.

Mediante oficio IEDF/UTCFD/0280/14 se invitó a los Consejeros Electorales, para que designaran, en caso de que así lo determinaran, personal adscrito a sus oficinas para participar en calidad de observadores cada una de las etapas del Concurso, con base en la propia convocatoria.

En respuesta a lo anterior, mediante oficio IEDF/CG/065/14, de fecha 19 de marzo de 2014, el Contralor General del Instituto, el Maestro Miguel Ángel Mesa Carrillo, designo por parte de ese órgano de control al Maestro Esteban Ramón Rodríguez Jiménez y al C. Omar Adrián López López, para asistir en representación de la Contraloría General a los actos derivados del presente concurso.

Por otra parte, con el oficio IEDF/MRGCF/004/2014, de fecha 19 de marzo de 2014, se informó al Centro acerca de la designación del Maestro Roberto Guillermo Campos Fuentes, como representante para acudir en calidad de observador para este concurso, por parte de la Consejera Electoral, la Doctora Martha Laura Almaráz Domínguez.

De igual modo, mediante oficio IEDF/C.E. JCSL/2014, de fecha 20 de marzo de 2014, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez de León, hizo del conocimiento del Centro la designación del C. Humberto Rivera Lezama, como observador para el presente proceso.



#### 4. Casos para la atención de la Junta Administrativa (Solicitudes de participación en ambos concursos).

Derivado de la etapa de registro del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014, se recibieron escritos de diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral, en el sentido de que el Sistema no les permitió efectuar su registro aun teniendo derecho a ser registrados en este Concurso (solicitan se acepte el registro en ambos concursos), los funcionarios que se encuentran ya registrados en el Concurso de Oposición Interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014 y que solicitan su registro además en el presente concurso son:

	Nombre	Folio de registro en el Concurso de Oposición Interno 2014
1	DAVID MOTA HERNÁNDEZ	COI-1/138
2	MAURICIO CASTORENA ZANELLA	COI-1/88
3	DAVID SANTIAGO PÉREZ	COI-1/66
4	NORA ELIA VARGAS GAMA	COI-1/62
5	ARACELI RAMÍREZ LÓPEZ	COI-1/75
6	GISELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	COI-1/71
7	ROCÍO ALEJANDRA TORREBLANCA FIGUEROA	COI-1/53

Derivado de lo anterior, en términos de la Base Décima de la Convocatoria de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2014, los casos no previstos deben ser resueltos por la Junta Administrativa.

Por lo anterior se pone a consideración de ese Órgano Colegiado el asunto en comento, para los autorizar el registro en el presente concurso de los funcionarios antes señalados.